

	<p align="center">AYUNTAMIENTO DE GRANADA RECAUDACIÓN MUNICIPAL</p> <p align="center">ACREEDOR: ES16_P1808900C</p>	<p align="center">SOLICITUD ORDEN DE DOMICILIACIÓN ADEUDO DIRECTO SEPA</p>	<p align="center">SELLO DE REGISTRO</p>
--	---	---	---

<p align="center">REFERENCIA DEL MANDATO</p> <p align="center">(ESPACIO RESERVADO PARA CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO)</p>
--

ALTA

MODIFICACIÓN

BAJA

INTERESADO/ OBLIGADO TRIBUTARIO					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		NIF		TELÉFONO MÓVIL	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES: CALLE / PLAZA / AVENIDA NOMBRE DE LA VÍA		Nº	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO			

REPRESENTANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIF		TELÉFONO MÓVIL	
DOMICILIO: CALLE / PLAZA / AVENIDA NOMBRE DE LA VÍA		Nº	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO			

Se autoriza expresamente a esta Administración a utilizar su teléfono o correo electrónico, con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Ud. sea interesado.

DATOS DEL RECIBO A DOMICILIAR		
I.B.I. URBANA I.B.I. RÚSTICA I.V.T.M. (IMPTO. VEHÍCULOS) I.A.E.	VADOS (COCHERAS) TASA RECOGIDA Y TRATAM. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS FRACCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO ESCUELA INFANTIL MONDRAGONES	REFERENCIA/ CLAVE/ MATRÍCULA/ NÚMERO FIJO /DOMICILIO TRIBUTARIO
CARGAR EN UN SOLO PLAZO:		
IBI URBANA	TASA RECOGIDA Y TRATAM. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	

SE ACOMPAÑARÁ COPIA DEL RECIBO, SI NO LO TIENE O NO CONOCE LA CLAVE/REFERENCIA DEL MISMO, POR FAVOR, INDICQUE LA SITUACIÓN EXACTA DEL ELEMENTO TRIBUTARIO Y / O LA REFERENCIA CATASTRAL COMPLETA.

DATOS CUENTA DE CARGO		TITULAR DE LA CUENTA (INDICAR SÓLO SI NO COINCIDE CON EL INTERESADO)		
NIF	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	DOMICILIO		
IBAN / CÓDIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)				
IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	NÚM. CUENTA
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA				CÓDIGO BIC
SELLO ENTIDAD FINANCIERA				

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y SOLICITUD

<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación adjunta, se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación, conforme a los términos y condiciones aprobadas por el Ayuntamiento de Granada al que AUTORIZA expresamente para que envíe las instrucciones que correspondan a la entidad financiera para que efectúe los sucesivos adeudos</p>	
<p>Granada, _____ El/la interesado/a / Representante</p>	<p>El/la Titular de la cuenta (solo si es distinto al interesado/a) Representante o persona autorizada,</p>

PROTECCIÓN DE DATOS

- a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.
- b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Plaza del Carmen, 5. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.
- c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

IMPORTANTE: Al tratarse de ingresos de derecho público, sujetos por tanto a la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo, solo se admitirá la devolución de recibos dentro del periodo de pago establecido. No resulta de aplicación la ampliación del plazo de devoluciones contemplada en el art. 34 de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.

RESUMEN DE NORMAS E INSTRUCCIONES SOBRE DOMICILIACIÓN DE RECIBOS

1. Mandato único

Deberá utilizarse un único formulario por cada recibo o elemento tributario a domiciliar.

A cada orden de domiciliación se le asignará un número de mandato o **referencia** que estará a disposición del solicitante en las oficinas de los servicios de la Recaudación Municipal, también podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Granada.

Autorización de adeudo directo SEPA

La domiciliación autorizará a los servicios de Recaudación de este Ayuntamiento para ordenar a la entidad bancaria el cargo en cuenta que corresponda a cada periodo, dentro del plazo de ingreso del recibo o deuda domiciliada, siendo obligación del titular de la cuenta disponer de saldo suficiente en el momento de realizarse el cargo.

2. Devolución de recibos

Sólo se admitirá la devolución de recibos dentro de cada periodo de pago establecido.

Una vez realizado el cargo en la cuenta de domiciliación y finalizado el plazo de pago, cualquier reclamación sobre la procedencia de la deuda, pago duplicado o cualquier otro supuesto de ingreso indebido se deberá sustanciar mediante la pertinente reclamación o recurso, y que tratándose de ingresos de derecho público será en los términos y plazos previstos en la Ley General Tributaria y sus normas reglamentarias de desarrollo.

Transcurrido el plazo de pago, queda prohibido y **no se admitirá ningún reembolso**, salvo autorización expresa de este Ayuntamiento.

3. Lugar, formas y plazos de presentación de la domiciliación bancaria.

a) Presentación telemática con certificado digital en la Sede Electrónica.

b) Presentación directa de manera presencial, en la oficina de atención al contribuyente.

c) Presentación en el Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento o en cualquiera de las oficinas desconcentradas.

d) En cualquier otro Registro Público o por correo, en los términos previstos en el art. 38 LRJPAC.

Para que surta efectos en el periodo recaudatorio inmediato a su presentación deberá tener entrada con una antelación mínima de dos meses sobre la fecha de inicio de cada período, y no ser defectuosa.

Las órdenes defectuosas, que carezcan o contengan datos erróneos que sean imprescindibles para su ejecución, no estén firmadas por el titular de la cuenta o existan dudas sobre la acreditación de la titularidad de la cuenta, **se tendrán por no presentadas hasta que no se corrija la deficiencia**.

4. Tipo de pago y vigencia de la domiciliación

El tipo de pago del mandato será **recurrente** y tendrá validez **indefinida**, salvo que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Orden expresa de anulación, cursada por el contribuyente o por el titular de la cuenta o persona autorizada, mediante la presentación de este formulario en su modalidad de "BAJA".
- Cambio del titular del recibo domiciliado.
- Rechazo o devolución del cargo por la entidad financiera por motivos ajenos a esta administración municipal.
- Incumplimiento, por el titular de la cuenta o la entidad financiera de las normas sobre domiciliaciones. Anulación por el Servicio de Recaudación, por causas objetivas. En tal caso, la anulación será comunicada al titular del recibo.

5. Acreditación de titularidad de la cuenta

En el supuesto de que el titular del recibo sea distinto del titular de la cuenta, se deberá aportar copia del NIF/NIE de este último. Deberá estamparse necesariamente el sello de la **entidad financiera**, supone que ésta ha comprobado la identidad y capacidad del firmante, demás datos de la cuenta y que **ha tomado razón** de dicha orden. No obstante, será admisible cualquier documento emitido por la entidad bancaria acreditando la titularidad de la cuenta de forma indubitada.

6. Identificación del recibo

Impuesto bienes inmuebles, Urbana y Rústica	Nº Fijo o referencia catastral íntegra, en su defecto, localización exacta del inmueble.
Impuesto vehículos tracción mecánica, IVTM	Matrícula del vehículo.
Vados	Clave, en su defecto, localización exacta del vado.
Impuesto actividades económicas, IAE	Clave asignada por la AEAT, domicilio de actividad.
Tasa recogida y tratamiento residuos sólidos urbanos ...	Referencia Catastral.
Fraccionamiento/Aplazamiento	Deuda Origen/Expte. Administrativo
Escuela Infantil Mondragones	Expediente o nombre del usuario.
Otros	Identificador asignado por el Ayuntamiento.

La aportación de documentación anexa no exonera de la obligación de cumplimentar los datos requeridos.

MUY IMPORTANTE:

El solicitante deberá comunicar a su entidad bancaria esta orden de domiciliación y su referencia con la antelación suficiente que garantice su ejecución.